



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Consorcio de Transportes de Bizkaia

Anuncio, relación de admitidos, nombramiento de miembros del Tribunal y fecha, hora y lugar del primer ejercicio correspondientes a la convocatoria para la selección de una plaza reservada a funcionarios de carrera, puesto de Economista de Intervención por promoción interna.

Se pone en general conocimiento que la Dirección Gerencia del Consorcio de Transportes de Bizkaia, mediante Resolución número 194/2019 de 22 de mayo, ha aprobado lo siguiente:

Finalizado el plazo para la presentación solicitudes de participación en la convocatoria para la selección de una plaza reservada a funcionarios de carrera, Economista Intervención, Grupo A Subgrupo A2, Escala de Administración Especial (número RPT 25), por promoción interna, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio de Transportes de Bizkaia y su Oferta de Empleo Público, cuyas Bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia», número 229, de 28 de noviembre de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Bases Generales de la convocatoria ha de procederse a la publicación del correspondiente anuncio de admisión de candidaturas y de fecha del primer ejercicio.

En consecuencia,

DISPONGO:

Primero

Ordenar la publicación del anuncio de admisión de candidaturas presentadas dentro de la convocatoria para la selección de una plaza reservada a funcionarios de carrera del Consorcio de Transportes de Bizkaia, Economista Intervención, Grupo A Subgrupo A2, Escala de Administración Especial (número RPT 25), por promoción interna:

| Izen-deiturak / Apellidos, nombre | NAN / DNI |
|-----------------------------------|-----------|
| SACRISTÁN ARANETA, LUIS MARÍA | 3**5**15 |

Segundo

El primer ejercicio de la referida convocatoria se realizará el día 8 de noviembre de 2019, a las 9:30 horas en la sede del Consorcio de Transportes de Bizkaia, Ugasko Bidea, 5 bis, Bilbao.

Tercero

Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Bizkaia», el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes de Bizkaia y en la página web www.ctb.eus (O.P.E.).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación recurso de alzada ante el Consejo General del Consorcio, conforme lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 1769/1976 de 18 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio de Transportes de Bizkaia, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se le comunica a los efectos del artículo 21.4 de la citada Ley.



Igualmente se pone en general conocimiento que la Presidencia del Consorcio de Transportes de Bizkaia, mediante Resolución número 3/2019 de 22 de mayo, ha aprobado lo siguiente:

En uso de las facultades que la ley me confiere y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca, en la redacción dada por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, y en el artículo 5.1 de las Bases Generales reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el funcionariado de carrera del Consorcio de Transportes de Bizkaia mediante sistema de concurso-oposición.

DISPONGO:

Primero

Designar a los miembros del Tribunal correspondiente a la convocatoria realizada por el Consorcio de Transportes de Bizkaia para la selección de una plaza de «Economista Intervención, Grupo A Subgrupo A2, Escala de Administración Especial (número RPT 25)» por promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 229 de 28 de noviembre de 2018 y «Boletín Oficial del Estado» número 315 de 31 de diciembre de 2018:

— Presidente:

- Doña Lina Portillo Angulo.
- *Suplente*: Don Luis Ángel Egido Montes.

— Vocales:

- Don Juan Manuel Bodegas Cañas.
- *Suplente*: Doña Cristina Bilbao Salterain.
- Doña Sonia Cruz López.
- *Suplente*: Don Roberto Gorbea Arizubieta.
- Don Koldo Zabala Bilbao.
- *Suplente*: Don Asier Haza del Cerro.
- Don Juan Carlos Calzada Elorduy.
- *Suplente*: Don Andoni Miguel Alberdi.
- Doña Miren Aintzane Etxebarria Urquiola andrea (Euskara froga / prueba de euskara).
- *Suplente*: Doña Iratxe Etxebarria Arizmendi.

— Secretario:

- Don Imanol Bilbao Eizagirre.
- *Suplente*: Don José Ramón de la Mar Iturraspe.

Segundo

Los y las aspirantes podrán recusar a las personas integrantes del Tribunal cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en la forma establecida en el artículo 24 de dicha ley.

Tercero

Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Bizkaia», el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes de Bizkaia y en la página web www.ctb.eus (O.P.E.).

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Conten-



cioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Presidencia, en el plazo de un mes que se contará desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Todo ello, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 y concordantes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, anteriormente señalada, y sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno, interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Nota: Los datos de carácter personal de los interesados se publican conforme a lo establecido en el apartado 1.º de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Bilbao, a 18 de junio de 2019.—El Director Gerente, Gorka Ugalde Martínez